

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### REQUEJO

*Anuncio de aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria  
N.º Mod. 16 GEST 212/2021 del ejercicio 2021*

El expediente Mod. 16 GEST 212/2021, de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Requejo para el ejercicio 2021, queda aprobado definitivamente con fecha 2 de diciembre de 2021, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### *Aumentos de Gastos*

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal.....	2.700,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	22.300,00
3	Gastos financieros .....	0,00
4	Transferencias corrientes.....	0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos .....	0,00
6	Inversiones reales .....	0,00
7	Transferencias de capital .....	0,00
8	Activos financieros .....	0,00
9	Pasivos financieros .....	0,00
	<i>Total aumentos.....</i>	<i>25.000,00</i>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

#### *Disminuciones de Gastos*

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal.....	- 4.735,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	- 20.265,00
3	Gastos financieros .....	0,00
4	Transferencias corrientes.....	0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos .....	0,00
6	Inversiones reales .....	0,00
7	Transferencias de capital .....	0,00
8	Activos financieros .....	0,00

R-202200095



Capítulo	Denominación	Importe
9	Pasivos financieros .....	0,00
	<i>Total disminuciones.....</i>	<i>- 25.000,00</i>

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Requejo, 10 de enero de 2022.-El Alcalde.

R-202200095

